



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

3 de Junio de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a iniciar los trabajos de esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Rogelio Ramos Sánchez no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente el Diputado José Antonio Campos Ontiveros será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para recibir ¿falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, buenos días.

Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

3 de junio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble identificado como área vial, en la calle Quinta sin número, esquina con avenida Segunda, ubicado en la colonia Vicente Guerrero de esa ciudad, a favor del C. Federico Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “en relación con las bajas calificaciones obtenidas en el reciente estudio denominado índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas 2011”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Proposición con punto de acuerdo que plantea la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “en relación a la promoción que el Director del Banco de México ha hecho de su persona para dirigir al Fondo Monetario Internacional”.
- C.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a solicitud al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que exija la renuncia del Dr. Ernesto Cordero, como Secretario de Hacienda y Crédito Público”.

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión”.
- B.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “en relación al Día de la Marina”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria

Esther Quintana Salinas, que toma nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 11 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA FRACCIÓN DE VIALIDAD QUE CORRESPONDE A LA CALLE RÍO BALSAS, ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y BLVD. HAROLD R. PAPE, DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE “SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H-E-B S.A. DE C.V.”, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL, LA CUAL ATRAERÁ UNA GRAN INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE UN IMPORTANTE NÚMERO DE EMPLEOS, LO QUE TENDRÁ UN IMPACTO ECONÓMICO FAVORABLE EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO, EL CUAL SE DESINCORPO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 501 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE SE EXIGE A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OSTENTEN UNA CONCESIÓN O PERMISO DE TRANSPORTE PÚBLICO A QUE, DE MANERA INMEDIATA, LOGREN QUE LAS UNIDADES QUE PRESTEN EL SERVICIO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS PUES, DE NO HACERLO ASÍ, SERÍAN ACREEDORES A LA CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (CEAS), LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA DOTAR DE AGUA SIN CONTAMINACIÓN DE ARSÉNICO A POBLACIONES DE LA COMARCA LAGUNERA DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SALTILLO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- EN VIRTUD DE NO SER DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN COAHUILA, ING. ISMAEL RAMOS FLORES, PARA QUE INVESTIGUE A CERCA DEL TIPO DE LICENCIAS QUE HAN SOLICITADO PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO PARA INCORPORARSE A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- SE TURNO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS DESCUENTOS ILEGALES QUE POR VÍA DE SUS NÓMINAS SE APLICAN A LOS INGRESOS DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO LA CLAVE 59 APORTACIONES VOLUNTARIAS; ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: 1) LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y LOS MOTIVOS PARA HACERLO; 2) EL TOTAL DE LO REBAJADO POR ESTE CONCEPTO A CADA POLICÍA O MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN; 3) EL SALDO GLOBAL DE TODO LO DESCONTADO; 4) EL DESTINO ESPECÍFICO QUE SE HA DADO A ESTOS RECURSOS Y; 5) EL NOMBRE DE LOS AUTORES DE ESTA MEDIDA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.- SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL INVESTIGUE SOBRE EL INADECUADO USO QUE EL LIDER NACIONAL DEL PAN HA HECHO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ASISTIR A ACTIVIDADES DE APOYO DENTRO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES QUE SE DESARROLLAN EN COAHUILA Y SE LE COMUNICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, AL IFE, A LA FEPADE Y AL IEPC”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRUEBA ENLACE 2011”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “A LA INEQUIDAD EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN COAHUILA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LOS AVANCES EN EL PAÍS RESULTADO DEL BUEN GOBIERNO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A NIVEL FEDERAL DEL AÑO 2000 AL 2010”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO

RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LA ADQUISICIÓN DE UNA FINCA POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y SUS FINALIDADES”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LOS ACTOS DE INTOLERANCIA Y CERRAZÓN QUE DEBIERAN ESTAR PROSCRITOS EN EL SENO DEL PODER LEGISLATIVO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, RODRIGO RIVAS URBINA, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:50 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 3 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinan, y al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Han votado todos, cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente. Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
3 de junio de 2011**

1.- Informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso Público para Programas de Apoyo a Financiamientos para Microempresas, correspondiente al período de enero-marzo del ejercicio fiscal de 2011.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Con su permiso, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 31 DE MAYO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones relativas al Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se exige a las personas físicas y morales que ostenten una concesión o permiso de transporte público a que, de manera inmediata, logren que las unidades que presten el servicio se encuentre en condiciones óptimas pues, de no hacerlo así, serían acreedores a la cancelación de la concesión de acuerdo con lo establecido en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Para solicitar al Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS), la implementación de medidas urgentes para dotar de agua sin contaminación de arsénico a poblaciones de la Comarca Lagunera de Coahuila”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Obras Públicas y Transporte, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a las condiciones del transporte público en Saltillo”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar al Secretario de la Función Pública en Coahuila, Ing. Ismael Ramos Flores, para que investigue a cerca del tipo de licencias que han solicitado personal de la Secretaría de Salud en el Estado para incorporarse a las campañas electorales”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Ayuntamiento de Torreón un informe detallado sobre los descuentos ilegales que por vía de sus nóminas se aplican a los ingresos de los agentes de seguridad pública, bajo la clave 59 aportaciones voluntarias; especificando lo siguiente: 1) los fundamentos legales y los motivos para hacerlo; 2) el total de lo rebajado por este concepto a cada policía o miembro de la corporación; 3) el saldo global de todo lo descontado; 4) el destino específico que se ha dado a estos recursos y; 5) el nombre de los autores de esta medida”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigue sobre el inadecuado uso que el líder nacional del PAN ha hecho de recursos públicos para asistir a actividades de apoyo dentro de las campañas electorales que se desarrollan en Coahuila y se le comunica, para los efectos procedentes, a las Cámaras de Senadores y Diputados, al IFE, a la FEPADE y al IEPCC”, planteada por la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con la Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE JUNIO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, en relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble identificado como área vial, en la calle 5ª sin número, esquina con avenida 2ª, ubicado en la colonia Vicente Guerrero de esa ciudad, a favor del C. Federico Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 63.24 m², identificado como área vial, en la calle quinta sin número, esquina con avenida segunda ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Federico Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 488, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 25 de marzo de 2011, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 63.24 m², identificado como área vial, en la calle quinta sin número, esquina con avenida segunda ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Federico Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 488, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 9 de diciembre de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 63.24 m², ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Federico Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 488, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Bien inmueble identificado como área vial, en la calle Quinta sin número, esquina con Avenida Segunda, con una superficie total de 63.24 m², ubicada en la colonia “Vicente Guerrero” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

- Al Noroeste: mide 9.10 metros y colinda con predio de la misma manzana.
Al Sureste: mide 9.10 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la colonia Vicente Guerrero.
Al Noreste: mide 6.96 metros y colinda con Avenida Segunda.
Al Suroeste: mide 6.95 metros y colinda con propiedad del Sr. Arturo Aguilar Romero.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 63.24 m², ubicado en la colonia “Vicente Guerrero” de esa ciudad, a favor del C. Federico Aguilar Romero, lo anterior en virtud de que el decreto número 488, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de octubre de 2005, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración municipal.

Bien inmueble identificado como área vial, en la calle Quinta sin número, esquina con Avenida Segunda, con una superficie total de 63.24 m², ubicada en la colonia “Vicente Guerrero” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

- Al Noroeste: mide 9.10 metros y colinda con predio de la misma manzana.
Al Sureste: mide 9.10 metros y colinda con calle Quinta del Tiro de la colonia Vicente Guerrero.
Al Noreste: mide 6.96 metros y colinda con Avenida Segunda.
Al Suroeste: mide 6.95 metros y colinda con propiedad del Sr. Arturo Aguilar Romero.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 31 de marzo de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.			
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, en relación con las bajas calificaciones obtenidas en el reciente estudio denominado “Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas 2001”.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

El término transparencia fue acuñado por Mijaíl Gorbachov, en los años ochenta, al otorgarles durante su gobierno a los soviéticos el derecho de conocer cómo se manejan los asuntos del Estado, denominándolo "glasnost", que en castellano significa transparencia, apertura, franqueza y publicidad. El objetivo expreso de la *glasnost* era crear un debate interno entre los ciudadanos soviéticos, y alentar una actitud positiva y entusiasmo hacia las reformas que se encaraban.

En nuestro país, a partir del año 2002 y después de décadas de opacidad y manejo discrecional de los recursos públicos y de cuanto tuviera que ver con el quehacer del gobierno, los mexicanos pudimos contar con un instrumento jurídico que nos proporcionara y garantizara el verdadero y efectivo transparentar, a través del acceso a la información pública y la rendición de cuentas de las actuaciones efectuadas por los servidores públicos.

A partir de entonces, las legislaciones locales hicieron lo propio, sin que Coahuila fuera la excepción, no obstante, nuestra entidad federativa no puede jactarse de que a partir de la creación de un ordenamiento jurídico en el que se regula la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados y se establece el derecho de los coahuilenses a conocer la información que por su actuación generan los entes públicos, ésta, efectivamente constituya una herramienta que garantice el cumplimiento de su contenido, toda vez que quienes tienen la obligación de proporcionarla no lo están haciendo en los términos que se dispone. Y lo mismo ocurre con el organismo creado ex profeso para garantizar el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Recientemente, estudios como el denominado "Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2011", realizado por la consultoría Aregional S.A de C.V; han corroborado la opacidad y falta de actuación de las autoridades encargadas de vigilar que los sujetos obligados cumplan con sus deberes en materia de transparencia.

Dicho estudio es definido por la propia consultoría como un instrumento cuya finalidad es cuantificar la disponibilidad de la información fiscal generada por las entidades federativas dentro de sus páginas electrónicas, lo que permite conocer de manera fehaciente el grado de disponibilidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales y la calidad de las mismas, la cual, servirá como insumo para evaluar no solo su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino las acciones realizadas en cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

Como resultado de este estudio practicado en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, Coahuila obtuvo una calificación de 69.0 puntos por lo que se ubicó en el lugar número 21 de la lista, siendo considerada como una de las entidades con niveles de transparencia baja.

La calificación obtenida de nuestro Estado se debe a la baja puntuación obtenida en los rubros de Rendición de Cuentas, y Evaluación de Resultados, así como a las puntuaciones obtenidas en un parámetro medio en áreas como Marco Pragmático Presupuestal y Estadísticas Fiscales.

En relación con la calificación establecida en el apartado de Rendición de Cuentas se señala que los mayores rezagos en los que incidieron las entidades con calificación baja, como es el caso de Coahuila, se relacionan con la poca disponibilidad de información en los portales electrónicos, al igual que las deficiencias presentadas en cuanto a la calidad en la información relativa a la aplicación y distribución de recursos federalizados destinados a los municipios.

En lo correspondiente al rubro de Evaluación de Resultados, la puntuación estriba en la disponibilidad de los indicadores de gestión y de desempeño dentro de los portales de los gobiernos estatales tomando en cuenta sus funciones descriptivas y valorativas, información que de acuerdo con el estudio si es proporcionada en el Estado, pero esta muestra un bajo nivel de calidad debido a que presenta información muy rezagada.

La puntuación otorgada en el área relacionada con el Marco Pragmático obedece a la falta de disponibilidad de algunos de los documentos básicos del proceso de planeación y presupuestación en la entidad tales como el Presupuesto de Egresos, y los Acuerdos de Distribución tanto de participaciones como de aportaciones.

Finalmente, en el apartado correspondiente a Estadísticas Fiscales, la puntuación media obtenida por nuestra entidad se debe a que si bien los portales proporcionan el acceso a estadísticas completas en lo relativo a los ingresos, igualmente presentan importantes deficiencias en las estadísticas sobre egresos, particularmente en el destino de el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

Mención aparte merecen los apartados de Marco Regulatorio y Costos Operativos, siendo estas las áreas en donde Coahuila obtuvo los resultados más favorables, sin que estos fueran en sí los más óptimos.

Ante estos desalentadores resultados, es importantísimo que las autoridades en materia de acceso a la información y rendición de cuentas tomen cartas en el asunto y se aboquen a eliminar los rezagos señalados por el estudio antes analizado, solo así estarán cumpliendo con el compromiso que les ha sido conferido.

La transparencia no puede vivirse como una imposición a la que hay que resignarse, sino debe ser una elección. El miedo a ser descubierto infraganti debe dar paso a la gestión de la información y la acción. De esta forma gestionar la información o contenidos es gestionar la imagen y la reputación. No se trata de inventar, mentir o recrear hechos que no se corresponden con la realidad, sino de generar confianza en la función pública.

Una de las formas más simples de enterarse que una democracia empieza a madurar es cuando puede ser evaluada por la sociedad a través de instituciones capaces de encontrar fallas y deficiencias, y aciertos y fortalezas en el sistema político. Las várices se crean en el cuerpo humano cuando no corre bien la sangre por las venas, es decir se acumula la sangre. Lo mismo sucede en una sociedad donde no fluye la diversidad de opinión, el cumplimiento de la ley, ni el fortalecimiento de las instituciones.

La democracia no puede ser resultado de un compromiso sustantivo, pero sí de uno institucional, declaró recientemente Dong Nguyen Huu, asesor de gobernabilidad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Es decir, la democracia es posible cuando las fuerzas políticas encuentran instituciones que garantizan que sus intereses no se afectarán de manera adversa por actores influyentes.

En el ámbito de la administración pública, la transparencia mejora el proceso de toma de decisiones y obliga a conducirse con mayor responsabilidad.

Ello genera obvios controles a la corrupción al hacer más difícil de esconder acuerdos y acciones ilegales.

El derecho de acceso a la información incluye el derecho a recibir una explicación y el deber de justificar el ejercicio de poder y de mando. Pero la toma de decisiones adquiere una mayor trascendencia cuando los ciudadanos pueden pedirle a los servidores públicos que expliquen sus decisiones. Pueden preguntar por hechos y también por las razones que dieron origen a esos hechos. Este tema no es una «condición natural» de las organizaciones gubernamentales, como lo dijo el politólogo italiano Giandomenico Majone «las burocracias no nacen transparentes», mucho menos en tradiciones gubernamentales como la mexicana.

Por eso, la transparencia debe elaborarse, construirse, implementarse cuidadosamente, con una visión de largo plazo que asuma al mismo tiempo objetivos legales, reglamentarios, políticos,

organizacionales, educativos, culturales, dentro y fuera de las instituciones del Estado. Esa ganancia permite que cualquier institución pública rinda cuentas a la ciudadanía

Por otra parte, es necesario delimitar las acciones de gobierno a la legalidad, especialmente lo relativo a las sanciones de quienes no se apegan a su deber como servidores públicos. Lo importante es el aspecto impositivo, el esfuerzo por asegurar el cumplimiento con las normas por medio de la imposición de sanciones, porque los actores que exigen cuentas no solamente «cuestionan» o ventilan en los medios de comunicación el comportamiento impropio de servidores públicos, sino que se puede castigar. Del otro lado de la ecuación, esa faceta impositiva de la rendición de cuentas implica que el servidor público no solamente justifica sus decisiones, sino que también asuma las consecuencias de sus actos.

Muchas de las peores crisis gubernamentales se hubieran podido evitar con conocimiento del público y con un debate cabal y abierto. Si existe transparencia, aparecen de inmediato los rumbos alternativos, o sea, el cuestionamiento, apego a la ley y, sobre todo, un mayor cuidado de lo que el gobierno dice y hace. El secreto da rienda suelta a los intereses ilegítimos, sirve para ocultar errores e incluso, cuando no hay que temer, el secreto produce una sospecha que marchita la credibilidad y el sustento de sus acciones.

A raíz de las elecciones en Coahuila en el 2005 y las federales en el 2006 se han realizado en el país foros sociales, económicos y políticos que apuntan muy bien al análisis y necesidades para entender las causas de esa patología social. Estas necesidades parten de una radiografía del país, que mucho refleja lo que sucede localmente, en especial en la necesidad de crear acuerdos básicos para consolidar la democracia, es decir, consensos mínimos a través de procesos plurales e incluyentes. Coahuila, es un estado que no madura en transición, se ve claramente una sociedad con várices, en la que no fluye el líquido vital de la inclusión social y los reflejos son la inseguridad pública, marginación, educación deficiente, cero equilibrios institucionales, entre otros.

El acceso a la información y la transparencia gubernamental son elementos que favorecen un desempeño más eficiente de los gobernantes y con ello se fortalece la gobernabilidad. La transparencia arroja luz sobre las decisiones que los gobiernos proclives a la opacidad preferirían hacer arropados por la noche de la discrecionalidad. Por ello, acceder a la información gubernamental es adentrarse a la información pública, a la que a todo ciudadano compete y, en ese sentido, ocuparse de la polis, de la política. Y a la política se le puede aplicar el verso del poeta Xavier Villaurrutia:

Se necesita luz en esta alcoba/ Se necesita luz/ porque nunca los dientes de la loba/hieren en plena luz.

Coahuila todavía no está a la altura de lo que se esperaría, en su glasnost, hay demasiada reticencia a aperturarse, a mostrarse en la vitrina, por parte de las instancias gubernamentales y de cuantos obliga la ley a informar de sus quehaceres públicos, pero también del organismo facultado para hacer que cumpla, y es que esto no resulta nada fácil para un Consejo cuya conformación, de origen, está pensada para que el gobierno en turno, vía su mayoría parlamentaria haga las designaciones. En lo particular he presentado una Iniciativa de ley que resolvería esta deficiencia o perversidad, según se le enfoque, pero ha corrido el destino de muchas otras, dormir en el limbo inútil de las Comisión a la que fue turnada.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos adecuado proponer ante esta Honorable Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

UNICO.- Se realice un respetuoso exhorto al titular del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado, para que a la brevedad se aboque a exigir en el marco de sus atribuciones el cabal y

absoluto cumplimiento de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico de la materia, a fin de que los sujetos obligados subsanen las omisiones señaladas, así mismo para que en su momento dé a conocer las sanciones correspondientes a aquellos sujetos obligados que no se encuentren cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2011

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAR URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Han votado todos, cerramos el sistema.

Diputado Secretario José Antonio Campos Ontiveros:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Antes de continuar, quiero dejar constancia de que ya se ha integrado a esta mesa la Diputada Boreque Martínez.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que plantea la Diputada Jessica Luz Agüero Martínez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional “En relación a la promoción que el Director del Banco de México ha hecho de su persona para dirigir al Fondo Monetario Internacional.

Esta proposición no es de urgente y obvia resolución. Conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone su inscripción integra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Fomento Económico para los efectos procedentes”.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN QUE EL DIRECTOR DEL BANCO DE MÉXICO HA HECHO DE SU PERSONA PARA DIRIGIR AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

La suscrita Diputada Jessica Luz Agüero Martínez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 37, 48 fracción V, 199, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en relación a la promoción que el Director del Banco de México ha hecho de su persona para dirigir al Fondo Monetario Internacional.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

El Fondo Monetario Internacional es una Institución de cooperación creada a partir de la Conferencia de Bretton Woods, en 1944, con el objetivo de mantener un sistema estable en cuestiones monetarias internacionales. Esta entidad fue creada con la finalidad de ayudar a los países con problemas económicos, por medio de préstamos de dinero.¹

Según ha trascendido, su dirigencia ha sido tradicionalmente asignada a una persona de origen europeo, sin embargo, en días pasados, ha trascendido públicamente que el señor Agustín Carstens, actual Director del Banco de México, aspira a dirigir el Fondo Monetario Internacional.

Como ciudadano mexicano, es de reconocer que tenga méritos para esa aspiración, pero lo que nos llama la atención es que se ha expresado públicamente, en su carácter de servidor público de México, por lo que esperamos que no esté haciendo uso de recursos públicos para promocionarse, incluso, en el extranjero.

Reconocemos su legítima aspiración a seguir sus ideales profesionales, pero esperamos que lo haga en forma legítima, apegada a la normatividad, sin el uso indebido de recursos públicos, pues como servidor público, debe ser ejemplo del respeto a la ley.

Por ello, deberá solicitarse al C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, actual Director del Banco de México, que explique el origen de los recursos que ha utilizado para promover, incluso a nivel mundial, su interés de dirigir al Fondo Monetario Internacional.

1 <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/fmi.htm>

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 48 fracción V, 199, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al C. Agustín Guillermo Carstens Carstens, actual Director del Banco de México, que explique a la brevedad el origen de los recursos que ha utilizado para promover su interés de dirigir al Fondo Monetario Internacional.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Saltillo, Coahuila, a 03 de junio de 2011
Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del
Partido Revolucionario Institucional:

DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTINEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Francisco Tobias Hernández	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Cristina Amezcua González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Oselvia Urueta Hernández
Dip. Javier Fernández Ortiz	Dip. José Manuel Villegas González.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la solicitud del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que exija la renuncia del Doctor Ernesto Cordero como Secretario de Hacienda y Crédito Público”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A “SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE EXIJA LA RENUNCIA DEL DR. ERNESTO CORDERO, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros diputados:

La época democrática en nuestro país ha traído muchas distintas maneras de hacer política. Las reglas electorales y de competencia, a pesar de sufrir constantes adecuaciones no alcanzan a cubrir todo el ingenio aplicable que abre paso a las campañas. Ante el escenario político nacional de 2012, la carrera ha entrado en su fase final y tenemos en el Secretario de Hacienda el primer ejemplo claro y directo de ello.

El pasado 26 de mayo, en París, sin el mínimo pudor, en medio de un comunicado sobre sus actividades del día, reconoció abiertamente sus intenciones de ser candidato a la presidencia:

“Es un gran honor ser considerado como un posible abanderado de mi Partido para continuar con lo que han sido ya diez años de logros y avances.

Al respecto, puedo decir que, aspiraciones, sí tengo...”

Para después decir que esperará los tiempos que la ley marca. Declaración cínica después de reconocer sus intenciones y ya teniendo una dirección electrónica donde anuncia su carrera, muestra fotos al estilo candidato y enlista a personajes de su partido, entre ellos funcionarios públicos que lo apoyan.

El sistema democrático y la ley en nuestro país garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en política y tener aspiraciones. Lo que la ley no permite es que alguien haga uso de un puesto público para hacerse publicidad, ni afectar al erario para transmitir mensajes diferentes a los que su responsabilidad detalle.

El Secretario de Hacienda tal vez pensó que estando en Francia la Ley mexicana no le aplicaba, pero es evidente el uso de los recursos en la publicación en texto y video del comunicado en la propia página de internet de la dependencia a su cargo, además de la distribución, que de manera oficial, se hace a los medios de comunicación.

En este contexto queda clara la intención del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades publicado el 14 de octubre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, donde se otorga a una amplia gama de funcionarios de la Secretaría de Hacienda la posibilidad de realizar “...Gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo”. Como el evento parisino.

La falta es grave, tan grave que valdrá reconocer una situación similar en el sexenio anterior. El Presidente en turno destituyó de su cargo al actual Presidente, siendo este Secretario de Energía y habiéndose presentado en una evento donde un grupo de personas el refrendaban su apoyo para participar en la elección de 2006.

Habrá que esperar si el mismo respeto por la legalidad aplicado en ese caso por el Presidente Fox, será aplicado por el actual jefe del ejecutivo. Tal vez la apuesta del Secretario de Hacienda es seguir la misma suerte, pues la fórmula funcionó en aquel entonces

No es más que otra muestra del poco respeto por las leyes que se viene dando de tiempo atrás. Pero, peor aún, de una total falta de consciencia social en un país con muchas necesidades, al hacer uso de los recursos públicos para publicitarse desde París como la flamante opción a la presidencia.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

UNICO: Túrnese la presente proposición a la comisión conjunta de las Comisiones de Finanzas y de Hacienda, para que se solicite al Lic. Felipe Caderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la renuncia del Dr. Ernesto Cordero, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 3 de junio de 2011.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional”, “Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión”. Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

El 19 de agosto de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución ES-7/8 decidió conmemorar el 4 de junio el **Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.**

Dicha declaratoria obedeció a la existencia de un importantísimo número de niños palestinos y libaneses que eran víctimas de agresión en el territorio de Israel.

El propósito del día es reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales, y al mismo tiempo promover la protección de los derechos de la niñez, en condiciones de paz y seguridad sin los efectos nocivos que producen los conflictos armados.

En el año 2002, se adicionó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niños, a la Convención de los Derechos de la Niñez de Naciones Unidas, en relación con la participación de los menores en los conflictos armados, en él se prohíbe enrolar a niños y jóvenes menores de 18 años para utilizarlos en conflictos armados, este acuerdo ha sido firmado por al menos 116 países, pero únicamente 87 lo han ratificado, incluido México.

Al respecto, la UNICEF realizó un estudio sobre la violencia contra los niños y las niñas con la finalidad de proporcionar un panorama detallado a nivel mundial de la naturaleza, extensión y causas de la violencia contra los menores de edad, y para proponer medidas concretas a fin de prevenir y reducir tal violencia.

En él, se define a la violencia como el uso deliberado de fuerza o poderío físico, real o en forma de amenaza, que tenga, o pueda tener como resultado, lesiones, daños psicológicos, un desarrollo deficiente, privaciones o incluso la muerte, ello de acuerdo con la definición de violencia emitida en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Bajo esta definición, es evidente que no únicamente los niños que son obligados a participar en guerras son víctimas de agresión, prueba de ello lo constituye una consulta regional realizada a los niños, niñas y adolescentes de América Latina y El Caribe, donde se señala que entre las formas de maltrato más comunes que viven los menores se encuentra la violencia verbal y física, efectuada al interior de sus hogares y en la mayoría de los casos por sus propios padres.

Un sin número de estudios han establecido cifras y estimaciones que muestran un número aproximado de 40 millones de niños y niñas en el mundo víctimas en sus propios hogares de algún tipo de violencia, igualmente se han estudios señalan que en el continente americano alrededor de 6 millones de niños, niñas y adolescentes sufren casos severos de abuso y maltrato, de los cuales, mueren cada año 80.000 como resultado de la violencia sufrida.

Las cantidades son por demás escalofriantes, y requieren de una especial atención por parte de los gobiernos de países, quienes no deben olvidar que una correcta y adecuada formación de los niños y adolescentes será la mejor garantía de un futuro prospero y prometedor para las presentes y futuras generaciones.

Las autoridades mexicanas y del mundo en general deben asumir la tarea de proteger a la niñez ante cualquier tipo de agresión, vejación y degradación, así como de velar por su sano desarrollo físico y mental.

Solo así, podemos concebir la idea de un mundo alejado de sujetos resentidos, sedientos de venganza y con espíritus violentos.

Que la celebración de este día, vaya más allá de los festejos y los discursos, y sirva para recordar que nadie en este mundo merece vivir bajo condiciones de violencia y mezquindad.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Saltillo, Coahuila; a 03 de junio de 2011.

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación se concede la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación al Día de la Marina”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El 1 de junio de cada año, desde 1942, se conmemora el Día de la Marina, fecha instituida en el calendario cívico nacional por el entonces Presidente de la República General Manuel Ávila Camacho, como el día dedicado a homenajear a todas las personas que realizan alguna actividad en el mar, como los marinos mercantes, los pescadores, los prestadores de servicios turísticos y quienes realizan la extracción de petróleo en el mar, etcétera, así como los integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, quienes brindan seguridad y protección en nuestros mares para el impulso del desarrollo marítimo nacional.

Se decretó el 1 de junio como el Día de la Marina por haber sido esa fecha en el año de 1917 en que se aplicó definitivamente el Artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que para pertenecer a la Marina Nacional de Guerra y desempeñar un cargo o comisión en ella se requeriría ser mexicano por nacimiento, y esta misma calidad será indispensable para capitanes, pilotos, patronos, maquinistas, mecánicos y de manera general, para todo el personal que tripulara cualquier embarcación que se amparara con la bandera o insignia mexicana.

El mar es medio de comunicación entre naciones, fuente de recursos económicos y escenario de duras batallas. El dominio militar del espacio marítimo ha sido una de las ideas estratégicas que han alimentado a la política de los Estados que han pretendido ser protagonistas hegemónicos en el escenario internacional para expandir su poder más allá de sus fronteras; pero en consecuencia también ha sido preocupación de aquellas naciones que solamente aspiran a defender sus costas de los apetitos imperiales de aquellos, además de ejercer las funciones del Estado en su territorio marítimo.

México por su configuración geográfica tiene vocación marítima porque posee largos litorales bañados por el Océano Pacífico, incluyendo el Mar de Cortés; así como por el seno del Golfo de México y el Mar Caribe. Ambos, integrantes de la costa americana del Océano Atlántico que suman 10,740.9 Kms, es decir, que nuestro país posee uno de los 10 litorales más largos del mundo, con algunas ventajas comparativas, por ejemplo, México está ubicado en la zona tropical con toda la riqueza y biodiversidad acuática que ello significa, en comparación con Rusia o Canadá cuyas costas están en buena parte permanentemente bloqueadas por los hielos del Polo Norte.

Desde una perspectiva geopolítica, a través del mar, nuestro país tiene fronteras virtuales con más de 70 naciones cuyos litorales comparten en ambos océanos, lo que significa igual número de posibilidades de intercambio político, económico, social y militar que, mirado estratégicamente también significa ser

actores en escenarios de conflictos de las mismas naturalezas que las oportunidades, dependiendo su intensidad del valor de los intereses que los vinculan.

Por otro lado, la visión que el Estado Mexicano tiene de sí mismo y de su proyecto de nación, hace suponer que necesita tener una Armada para proteger los bienes que le son inmanentes, incluidos desde luego aquellos contenidos en su territorio marítimo, así como para ejercer su soberanía, sus funciones y su potestad en dicho espacio. Poco más de cuatrocientos cincuenta años en la vida marítima de una nación cuya dualidad de su origen es milenaria, no pueden ser ignorados, aunque a los ojos de algunos sectores de nuestra sociedad han pasado desapercibidos debido a las deformaciones que la pedagogía de la historia ha introducido en los hechos ocurridos. Para la enseñanza social hay muchos México, dependiendo de la ideología del que lo mire o lo enseñe. Para la historia objetiva sólo existe un México con sus diversas épocas, sus naturalezas, sus matices, sus aristas, sus éxitos y sus errores, porque finalmente la historia de ésta o de cualquier otra nación es un producto natural del ser humano y no de los dioses. No se puede explicar el presente si se ignora el pasado y si se ignora el pasado se corre el riesgo de repetir los mismos errores o desaprovechar los aciertos. No se puede definir un proyecto de nación si no está claramente definido el presente.

El propio devenir de México, a través de su paso por el tiempo, ha identificado con mayor claridad y precisión la misión de la Armada y ha multiplicado sus tareas, como lo hace ahora con el combate directo a la delincuencia organizada y al narcotráfico, siempre con el propósito de obtener el bien común y contribuir junto con el gobierno y la sociedad a asumir, en la parte que le corresponde, la responsabilidad de garantizar seguridad de la nación.

Por una Patria Ordenada y Generosa y más Digna para Todos.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“Lic. Felipe Calderón Hinojosa”

Saltillo, Coahuila, a 3 de junio de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los temas del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 15 minutos del día 3 de junio del 2011, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11: 00 horas del próximo día martes 7 de junio del presente año.

Buenas tardes a todos.